



RioNegro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Unidad de Comunicación

Boletín de Prensa

Viernes 19 de Febrero.

Fray Bentos.

El Ejecutivo Departamental estudia diversos proyectos en el marco de la elaboración del plan quinquenal.

El Intendente Dr. Omar Lafluf encabezó en Sala Ruggia del Palacio Municipal, una reunión de trabajo con los equipos de descentralización, Planificación y Obras.

En la oportunidad se analizó aquellas intervenciones relevantes, como también las que son urgentes para las localidades menores de Río Negro y que se puedan incluir en el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI). Se hizo además una puesta a punto sobre el relevamiento realizado hasta el momento, destacando en ese sentido como prioridades, calles, iluminación y algunos espacios e infraestructuras relacionadas con lo social. La idea es ejecutar obras mancomunadamente con los Municipios dando así eficiente respuesta a los reclamos de los vecinos.





RioNegro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Unidad de Comunicación

Boletín de Prensa

Dirección de Desarrollo.

Endeavor y ANDE lanzan la Segunda Convocatoria del programa “Potencia Uruguay” para PYMES de todo el país.

Potencia Uruguay apoya la sostenibilidad y el crecimiento de pequeñas y medianas empresas uruguayas.

El Departamento de Desarrollo de la Intendencia de Río Negro informa que está abierta la Segunda Convocatoria del programa “Potencia Uruguay” con el objetivo de apoyar a 30 PYMES de todo el país para impulsar el desarrollo y crecimiento de sus negocios.

Con el respaldo de la red de mentores de Endeavor, organización líder en la promoción de emprendedurismo de alto impacto, el programa busca acompañar a los participantes a través de encuentros individuales con los principales referentes del ecosistema emprendedor Uruguay, son mentorías individuales enfocadas en sus principales desafíos y objetivos, talleres de networking virtuales entre empresas, favoreciendo así el intercambio.

Durante un ciclo de mínimo tres sesiones individuales, los mentores y mentoras acompañan a las empresas participantes brindando asesoramiento y herramientas que les permitan tomar mejores decisiones para potenciar sus negocios. Con cada participante se define un plan a medida y se asigna a uno o más mentores/as. Esta asignación es un proceso muy cuidado que se basa en el perfil tanto de la persona participante como el de la persona mentora, así como de los desafíos planteados, para lograr un acompañamiento exitoso y de impacto. Las mentorías están orientadas a la consecución de los objetivos propuestos por el participante, buscando fortalecer sus capacidades y profesionalizar la gestión con el fin de lograr un crecimiento sostenible en su empresa.

En esta segunda convocatoria, se convoca a empresas de todo el territorio nacional, con más de un año de antigüedad a postular al programa para impulsar su crecimiento; de las que se seleccionarán 15 empresas.

Las inscripciones se encuentran abiertas hasta el 21 de febrero de 2021, inclusive, en el sitio web del programa: www.potenciauruguay.com

Por más información comunicarse al Depto. De Desarrollo, tel. 1935; desarrollo@rionegro.gub.uy



RioNegro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Unidad de Comunicación

Boletín de Prensa

Fray Bentos.

La Dirección de Políticas Sociales asistió hasta el momento a más de 70 familias.

En promedio desde que asumió la actual administración, se atiende un grupo por día.

Los pedidos de ayuda son variados, según explicó la Directora de Políticas Sociales Patricia Amarillo, algunas van desde acceso al servicio de alimentación, hasta solicitudes para el mejoramiento de la vivienda, fundamentalmente aquellas que se encuentran en extrema precariedad. En ese aspecto, se remarca la existencia de cinco planes para atender lo relacionado al hábitat, los cuales vienen siendo coordinados con la Dirección General de Vivienda, estudiándose entre ambos departamentos caso a caso.

Ahora se está trabajando en la continuación del Programa de Realojos, contemplándose en esta ocasión a 16 familias de Fray Bentos.

Otro de los programas que se vienen implementando es el de “Rehabilitación Urbana”, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, iniciativa que permite a las familias acceder a canastas de materiales que van desde los \$100 mil a los \$180mil, pagándose hasta en 64 cuotas sin intereses. Desde el ingreso de la presente gestión, se ha podido avanzar de manera importante, atendiendo a familias de todo el departamento.





RioNegro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Unidad de Comunicación

Boletín de Prensa





RioNegro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Unidad de Comunicación

Boletín de Prensa

Fray Bentos.

Nueva iluminación en el espejo de agua del parque Roosevelt.

Personal municipal viene trabajando en el embellecimiento de varios espacios.

Además se confirmó que se procederá de la misma forma en otros lugares de esparcimiento de la ciudad de Fray Bentos, atendiendo el reclamo de los vecinos, quienes solicitan mejoras en las plazas o paseos que posee la capital departamental. Igualmente se anunció intervenciones en el resto de las localidades.





RioNegro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Unidad de Comunicación

Boletín de Prensa

Young.

Vehículos propulsados por motor eléctrico deberán ser empadronados ante la Intendencia de Río Negro.

Comunicado:

Se informa a futuros y actuales propietarios poseedores de motos, ciclomotores, motonetas, triciclos y cuatriciclos propulsados por motor eléctrico, que deberán ser empadronados ante la Intendencia de Río Negro, siempre que hayan sido individualizados como tales en el Documento Único Aduanero (DUA) y si el destino de circulación es este departamento.

Los mismos deberán contar con espejos retrovisores y sistema de iluminación.

Los conductores de los mismos deberán contar con el Permiso Único Nacional de Conducir, correspondiente al vehículo que se conduce.

Quedan excluidos de la presente obligación, los vehículos individualizados como bicicletas con motor eléctrico.

El presente se encuentra al amparo de la normativa vigente de SUCIVE e Intendencia de Río Negro.





RioNegro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Unidad de Comunicación

Boletín de Prensa

Young.

En los contenedores solo se pueden depositar residuos domiciliarios.

La Dirección de Higiene de la Intendencia de Río Negro, reitera una vez más, cuál es el tipo de residuos que se pueden desechar en estos lugares.

En los contenedores solo se pueden depositar residuos domiciliarios y NO se pueden arrojar residuos verdes (gajos, ramas, podas, etc.) ni escombros, con el consiguiente perjuicio que puede acarrear para las personas que desempeñan la tarea y para el vehículo y maquinaria que se utiliza para tal fin.

Tampoco se pueden depositar residuos de quemas, o cenizas prendidas (o verificar antes que estén completamente apagadas).

En cuánto a las cajas de cartón se deberán desarmar antes de tirarlas.

Queda prohibido tirar residuos fuera de los contenedores para evitar de esa manera la dispersión de los desechos y la presencia de animales sueltos.

Ante cualquier duda, instamos a los vecinos a observar los adhesivos explicativos que están colocados en los referidos depósitos, para evitar arrojar desperdicios que no corresponden en ese lugar.

Se recuerda a la población que la intendencia viene promoviendo una campaña de ciudad limpia, en la que es sumamente importante el rol y la sensibilidad de la comunidad en general.





RioNegro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Unidad de Comunicación

Boletín de Prensa

Young.

Recuperación de la capilla de la Gruta de Lourdes y otros trabajos.

La Dirección Gral. de Obras de la Intendencia de Río Negro, informa que finalizaron los trabajos de recuperación de la capilla de la Gruta de Lourdes.

Por otra parte se procedió a la colocación de una papelera para residuos en la Terminal de Ómnibus y un cartel en Mevir 4, que informa sobre la prohibición de arrojar residuos y/o envases de agroquímicos en lugares que no están habilitados para tal fin.





RioNegro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Unidad de Comunicación

Boletín de Prensa

Pueblo Grecco.

En Grecco se tomarán pruebas para obtener el Carné de Manipulación de Alimentos.

Desde la Oficina Young de la Dirección de Higiene de la Intendencia de Río Negro se informa que el próximo martes 23 de febrero, a la hora 08:30, en Salón Comunal de Pueblo Grecco, se estarán tomando las pruebas para obtener el Carné de Manipulación de alimentos.

Los interesados en obtener este documento habilitante para trabajar en el rubro alimentario, deberán presentar la siguiente documentación EXCLUYENTE:

CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE

FOTO TIPO CARNÉ

CARNÉ DE SALUD VIGENTE

CONSTANCIA DE PAGO